



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 3488-2019-R-UNE

Chosica, 30 de octubre del 2019

VISTO el Oficio N° 1755-2019-VR-ACAD, del 30 de octubre del 2019, del Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que con Resolución N° 1356-2019-R-UNE, del 03 de mayo del 2019, se adecúa, en vía de regularización, el Plan de Estudios del Programa de Educación con Especialidad de Biología - Informática de la Facultad de Ciencias, que se aplicará a partir de la promoción 2016, para los estudiantes de pregrado regular, el cual fue aprobado con Resolución N° 0017-2004-R-UNE y reestructurado mediante Resolución N° 0917-2006-R-UNE, conforme a lo establecido en la Resolución N° 0522-2019-D-FAC;

Que mediante Resolución N° 1144-2019-D-FAC, del 05 de setiembre del 2019, la Facultad de Ciencias, de acuerdo con lo dispuesto por el Consejo de Facultad, en su sesión realizada el 28 de agosto del 2019, modifica las páginas 1 y 27 del anexo de la Resolución N° 0522-2019-D-FAC, del 30 de abril del 2019, por la cual se aprueba, en vía de regularización, la adecuación del Plan de Estudios del Programa de Educación con Especialidad de Biología - Informática, que se aplicará a partir de la promoción 2016, para los estudiantes de pregrado regular;

Que con Oficio N° 0699-2019-D-FAC-UNE, del 29 de octubre del 2019, el Decano de la Facultad de Ciencias remite al Vicerrector Académico la precitada resolución a fin de que se efectúe lo pertinente, sustentando que hubo error material;

Que mediante el documento del visto, el Vicerrector Académico envía al Rector el expediente que ha sido evaluado y revisado en su oportunidad, para que el Consejo Universitario determine lo conveniente;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en su sesión extraordinaria realizada el 30 de octubre del 2019; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1518-2016-R-UNE;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR las páginas 1 y 27 del anexo de la Resolución N° 1356-2019-R-UNE, del 03 de mayo del 2019, por la cual se adecúa, en vía de regularización, el Plan de Estudios del Programa de Educación con Especialidad de Biología - Informática de la Facultad de Ciencias, que se aplicará a partir de la promoción 2016, para los estudiantes de pregrado regular, el cual fue aprobado con Resolución N° 0017-2004-R-UNE y reestructurado mediante Resolución N° 0917-2006-R-UNE, conforme a lo señalado en la parte considerativa y de acuerdo con el documento adjunto que consta de cuatro (04) folios.

ARTÍCULO 2°.- RATIFICAR, en sus demás extremos, la Resolución N° 1356-2019-R-UNE, del 03 de mayo del 2019.

ARTÍCULO 3°.- DAR A CONOCER a las instancias pertinentes los alcances de la presente resolución a fin de que efectúen las acciones complementarias.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.





FACULTAD DE CIENCIAS
DECANATO

RESOLUCIÓN N° 1144-2019-D-FAC

La Cantuta, 05 de setiembre del 2019

DICE (PÁGINA 1): BIOLOGÍA - INFÓRMATICA



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE**
Alma Máter del Magisterio Nacional
FACULTAD DE CIENCIAS



PLAN DE ESTUDIOS

PROGRAMA DE EDUCACIÓN CON ESPECIALIDAD DE BIOLOGÍA - INFÓRMATICA

Lima – Perú



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
"Alma Máter del Magisterio Nacional"



FACULTAD DE CIENCIAS
DECANATO

RESOLUCIÓN N° 1144-2019-D-FAC

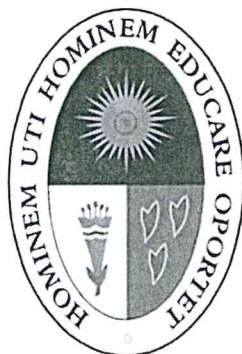
La Cantuta, 05 de setiembre del 2019

DEBE DECIR: (PÁGINA 1)

BIOLOGÍA - INFORMÁTICA

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE**
Alma Máter del Magisterio Nacional

FACULTAD DE CIENCIAS



PLAN DE ESTUDIOS

**PROGRAMA DE EDUCACIÓN CON
ESPECIALIDAD DE
BIOLOGÍA - INFORMÁTICA**

Lima – Perú





RESOLUCIÓN N° 1144-2019-D-FAC

La Cantuta, 05 de setiembre del 2019

DICE: (PÁGINA 27)

ACTIVIDAD I (ED. FÍSICA)

Estudios Específicos y de Especialidad (169 CR.)

8. MALLA CURRICULAR

I CICLO	II CICLO	III CICLO	IV CICLO	V CICLO	VI CICLO	VII CICLO	VIII CICLO	IX CICLO	X CICLO	TOTAL
LENGUAJE Y COMUNICACIÓN I	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN II	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN III	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN IV	CONOCIMIENTO CIENTÍFICO DEL UNIVERSO	FILOSOFÍA	EDUCACIÓN ALIMENTARIA IDIOMA I (e)	REALIDAD E IDENTIDAD NACIONAL IDIOMA II (e)	GESTIÓN EDUCACIONAL	PRÁCTICA DOCENTE EN LA COMUNIDAD	
INFORMÁTICA	MATEMÁTICA II	BIOLOGÍA	ECOLOGÍA Y AMBIENTE	GEOGRAFÍA DEL PERÚ Y DEL MUNDO	PROCESO HISTÓRICO PERUANO Y MUNDIAL	CONSTITUCIÓN Y LEGISLACIÓN EDUCACIONAL	ÉTICA Y DEONTOLOGÍA DOCENTE	PRÁCTICA ADMINISTRATIVA	PRIMEROS AUXILIOS	
MATEMÁTICA I	TEORÍA DE LA EDUCACIÓN	TEORÍA CURRICULAR	DIDÁCTICA GENERAL	EVALUACIÓN EDUCATIVA	ORIENTACIÓN DEL DESARROLLO PERSONAL	PROYECTOS EDUCATIVOS	PRÁCTICA DOCENTE INTENSIVA	MEDIOS Y MATERIALES PARA LAS C.C.N.N.	EDUCACIÓN AMBIENTAL	
SOCIEDAD, CULTURA Y EDUCACIÓN	PSICOLOGÍA GENERAL	PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO	PSICOLOGÍA DEL APRENDIZAJE	PRÁCTICA DOCENTE: OBSERVACIÓN, ANÁLISIS Y PLANEAMIENTO	PRÁCTICA DOCENTE DISCONTINUA	PRÁCTICA DOCENTE CONTINUA	TALLER DE INVESTIGACIÓN III	ALGORÍTMICA Y LENGUAJE DE PROGRAMACIÓN II		
ACTIVIDAD I (ED. FÍSICA)	ACTIVIDAD II (MÚSICA Y DANZAS)	ACTIVIDAD III (ARTES PLÁSTICAS)	ACTIVIDAD IV (TEATRO Y CINE)	ACTIVIDAD V (PRODUCTIVAS)	TALLER DE INVESTIGACIÓN I	TALLER DE INVESTIGACIÓN II	DIDÁCTICA DE LAS C.C.N.N.		MULTIMEDIA Y SOFTWARE EDUCATIVO	
METODOLOGÍA DEL TRABAJO UNIVERSITARIO	BOTÁNICA SISTEMÁTICA I	EDUCACIÓN PARA LA SALUD	ESTADÍSTICA GENERAL	GENÉTICA	R.R.N.N.	ECOLOGÍA HUMANA		DESARROLLO DE APLICACIONES SOBRE BASE DE DATOS		
BOTÁNICA GENERAL	ANATOMÍA Y FISIOLÓGIA HUMANA	ZOOLOGÍA SISTEMÁTICA I	ZOOLOGÍA SISTEMÁTICA II	BIOQUÍMICA	FISIOLOGÍA VEGETAL Y ANIMAL	ETNOBIOLOGÍA	ARQUITECTURA Y SISTEMAS OPERATIVOS			
ZOOLOGÍA GENERAL			BOTÁNICA SISTEMÁTICA II	SOFTWARE DE APLICACIÓN	ALGORÍTMICA Y LENGUAJE DE PROGRAMACIÓN I	SERVICIOS INFORMÁTICOS Y HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS PARA BIOLOGÍA				
CRÉDITOS 22	CRÉDITOS 22	CRÉDITOS 22	CRÉDITOS 22	CRÉDITOS 22	CRÉDITOS 22	CRÉDITOS 23	CRÉDITOS 25	CRÉDITOS 18	CRÉDITOS 18	TOTAL 216

LEYENDA	
Estudios Generales	46 CR. 21 %
Estudios Específicos y de Especialidad	169 CR. 79 %
TOTAL	215 CR. 100 %





RESOLUCIÓN N° 1144-2019-D-FAC

La Cantuta, 05 de setiembre del 2019

DEBE DECIR: (PÁGINA 27)
ACTIVIDAD I (EDUCACIÓN FÍSICA)
Estudios Específicos y de Especialidad (170 CR.)
8. MALLA CURRICULAR

I CICLO	II CICLO	III CICLO	IV CICLO	V CICLO	VI CICLO	VII CICLO	VIII CICLO	IX CICLO	X CICLO	TOTAL
LENGUAJE Y COMUNICACIÓN I	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN II	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN III	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN IV	CONOCIMIENTO CIENTÍFICO DEL UNIVERSO	FILOSOFÍA	EDUCACIÓN ALIMENTARIA	REALIDAD E IDENTIDAD NACIONAL	GESTIÓN EDUCACIONAL	PRÁCTICA DOCENTE EN LA COMUNIDAD	
INFORMÁTICA	MATEMÁTICA II	BIOLOGÍA	ECOLOGÍA Y AMBIENTE	GEOGRAFÍA DEL PERÚ Y DEL MUNDO	PROCESO HISTÓRICO PERUANO Y MUNDIAL	IDIOMA I (e)	IDIOMA II (e)	PRÁCTICA ADMINISTRATIVA	PRIMEROS AUXILIOS	
MATEMÁTICA I	TEORÍA DE LA EDUCACIÓN	TEORÍA CURRICULAR	DIDÁCTICA GENERAL	EVALUACIÓN EDUCATIVA	ORIENTACIÓN DEL DESARROLLO PERSONAL	CONSTITUCIÓN Y LEGISLACIÓN EDUCACIONAL	ÉTICA Y DEONTOLOGÍA DOCENTE	MEDIOS Y MATERIALES PARA LAS C.C.N.N.	EDUCACIÓN AMBIENTAL	
SOCIEDAD, CULTURA Y EDUCACIÓN	PSICOLOGÍA GENERAL	PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO	PSICOLOGÍA DEL APRENDIZAJE	PRÁCTICA DOCENTE: OBSERVACIÓN, ANÁLISIS Y PLANEAMIENTO	PRÁCTICA DOCENTE DISCONTINUA	PROYECTOS EDUCATIVOS	PRÁCTICA DOCENTE INTENSIVA	ALGORITMICA Y LENGUAJE DE PROGRAMACIÓN II		
ACTIVIDAD I (EDUCACIÓN FÍSICA)	ACTIVIDAD II (MÚSICA Y DANZAS)	ACTIVIDAD III (ARTES PLÁSTICAS)	ACTIVIDAD IV (TEATRO Y CINE)	ACTIVIDAD V (PRODUCTIVAS)	TALLER DE INVESTIGACIÓN I	TALLER DE INVESTIGACIÓN II	TALLER DE INVESTIGACIÓN III			
METODOLOGÍA DEL TRABAJO UNIVERSITARIO	BOTÁNICA SISTEMÁTICA I	EDUCACIÓN PARA LA SALUD	ESTADÍSTICA GENERAL	GENÉTICA	R.R.N.N.	ECOLOGÍA HUMANA	DIDÁCTICA DE LAS C.C.N.N.			
BOTÁNICA GENERAL	ANATOMÍA Y FISIOLÓGIA HUMANA	ZOOLOGÍA SISTEMÁTICA I	ZOOLOGÍA SISTEMÁTICA II	BIOQUÍMICA	FISIOLÓGIA VEGETAL Y ANIMAL	ETNOBIOLOGÍA	ARQUITECTURA Y SISTEMAS OPERATIVOS			
ZOOLOGÍA GENERAL			BOTÁNICA SISTEMÁTICA II	SOFTWARE DE APLICACIÓN	ALGORITMICA Y LENGUAJE DE PROGRAMACIÓN I	SERVICIOS INFORMÁTICOS Y HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS PARA BIOLOGÍA				
CRÉDITOS 22	CRÉDITOS 22	CRÉDITOS 22	CRÉDITOS 22	CRÉDITOS 22	CRÉDITOS 22	CRÉDITOS 23	CRÉDITOS 25	CRÉDITOS 18	CRÉDITOS 18	TOTAL 216

LEYENDA	
Estudios Generales	46 CR. 21 %
Estudios Específicos y de Especialidad	170 CR. 79 %
TOTAL	216 CR. 100 %

